

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1934 /

CONCON, 04 SEP 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :
VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Convenio SENAME de fecha 22.07.15, Certificado de Disponibilidad N° 200, Ord. N° 1248 de fecha 09.08.18 y la decisión Alcaldicia

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE CONTRATO en calidad de Prestación de Servicio a Honorarios, para el día 31 de agosto de 2018 y a D. **SOFIA FERNANDA TORRES FERNANDEZ**, RUT N° **[REDACTED]**, Los Honorarios ascienden a la suma de \$ 136.050 impuesto incluido , por 3.30 horas, para prestar servicios de MONITOR PARA REALIZAR JORNADA DE LIDERAZGO Y MOTIVACION con los niños, niñas y adolescentes.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 214 5 38 **OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA OPD**.

4.- NOTIFIQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHÍVESE


MARÍA LILIÁN ESPINZA CODO
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado